

# Factura

BYRON RENATO, DURAN MENENDEZ

Nit Emisor: 7337280

BYRON RENATO DURAN MENENDEZ

10 CALLE ARCO 3 ACCESO B 40-52 COLONIA JARDINES DE LA ASUNCION, zona 5, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 16156609

Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

9C1E215A-82C3-4422-BD74-95BF16A543AA

Serie: 9C1E215A Número de DTE: 2193835042

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 25-jul-2023 10:55:13

Fecha y hora de certificación: 24-jul-2023 10:55:13

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por pago de honorarios por prestación de servicios profesionales en materia jurídica para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala del CONADER, según contrato por prestación de servicios profesionales número 001-2023, correspondiente al mes de julio del 2023.	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TALES:					0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**



Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**

Contrato No. **001-2023**

Plazo del Contrato: **DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Período de actividades reportadas: **DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2023**

Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**

No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

Nit: **733728-0**

Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA NADO GUA**

Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:**

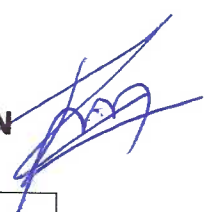
<b>Actividad Según Contrato</b>	<b>Descripción de las actividades realizadas</b>
<p><b>Apoyar en la emisión de opiniones verbales y/o escritas según cada asunto sometido a consulta.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se asesoró emitiendo opinión sobre el seguimiento al caso del deportista guatemalteco <b>CARLOS VALERIO FUENTES PERALTA</b>, de la disciplina de Lucha, quien fue sancionado por la ITA luego de haberse reportado un resultado analítico adverso en las pruebas de dopaje que se le hicieron en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, ya que la sanción que se le impuso tiene una trascendencia a nivel mundial, por lo que en Guatemala también se deben tomar las medidas pertinentes para que cumpla con la sanción impuesta.</li><li>- Se asesoró emitiendo opinión sobre el apoyo que brinda el INADO, como una institución que funciona bajo el amparo de la Agencia Mundial Antidopaje, recopilando información, jurisprudencia y promoviendo la educación antidopaje a nivel mundial, considerando que al ser una institución que funciona de acuerdo con la AMA en la lucha contra el dopaje, no sería conveniente desligarse de la misma al dejar de pagar la membresía anual.</li><li>- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos relacionados con el proceso de <b>SEGUNDA NOTIFICACIÓN</b> a la deportista de la disciplina de</li></ul>



**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

<b>Actividad Según Contrato</b>	<b>Descripción de las actividades realizadas</b>
	<p>Levantamiento de Pesas MEIRY ARINEL SUPRELUS RAYMUNDO, dentro del proceso de Gestión de Resultados por haberse reportado en su caso un resultado analítico adverso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos de seguimiento al proceso de PRIMERA NOTIFICACIÓN, del deportista MARIO GEOVANY PEREZ VALLE de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de Gestión de Resultados por haberse notificado un resultado analítico adverso en los controles que se le realizaron fuera de competencia.</li><li>- Se asesoró emitiendo opinión, revisando y actualizando la presentación que se requirió hacer nuevamente ante el Consejo de CONADER, relacionada con las actividades de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, en perspectiva del proceso de aprobación del Reglamento de Gobernanza, promovido por la Agencia Mundial Antidopaje, el cual está diseñado para que sea adoptado en todas las Organizaciones Antidopaje como en el caso de Guatemala, estando el formato presentado a Conader ya revisado por la AMA, pendiente de la aprobación del Consejo de Conader para luego remitirlo a la Agencia Mundial Antidopaje para el Visto Bueno correspondiente, haciéndose relación en la misma a los proyectos de reglamento propuestos para Guatemala, incluyendo su exposición de motivos y organigrama propuesto para la ANADO GUA.</li><li>- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos relacionados con la resolución emitida por el Panel de Apelaciones de la ANADO GUA, en el</li></ul>

**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**



<b>Actividad Según Contrato</b>	<b>Descripción de las actividades realizadas</b>
	<p>proceso de Gestión de Resultados de la deportista STEFANIE YULIENA PEDROZA VELIZ de la disciplina de Taekwondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se asesoró emitiendo opinión sobre los documentos que integran el expediente del deportista de la disciplina de Gimnasia GABRIEL ESTUARDO PANIAGUA MUÑOZ, que serán remitidos al Panel de Expertos al haber requerido una audiencia de Juicio Justo en su proceso de Gestión de Resultados, ante el reporte de un resultado analítico adverso en su caso.</li> <li>- Se asesoró emitiendo opinión a través del informe correspondiente, en seguimiento a la denuncia que ingresó al portal de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, sobre una supuesta infracción a normas antidopaje sucedida el 20 de mayo del 2023 en Huehuetenango, en la disciplina de patinaje, entrevistando al denunciante y elaborando un informe con recomendaciones para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, sobre los pasos a seguir.</li> </ul>
<p><b>Apoyar en la emisión de dictámenes sobre asuntos sometidos a su consideración y criterio.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se realizó durante este periodo.</li> </ul>
<p><b>Acudir a cualquier citación que realicen las autoridades de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala y/o del CONADER y a entidades gubernamentales, donde se requiera algún trámite de citaciones, para emitir</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparecencia ante el Consejo del CONADER el 19 de julio del 2023, para informar nuevamente sobre las actividades de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, en perspectiva del proceso de aprobación del Reglamento de Gobernanza, promovido por la Agencia Mundial Antidopaje, el cual está diseñado</li> </ul>

**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**



<b>Actividad Según Contrato</b>	<b>Descripción de las actividades realizadas</b>
<p><b>opiniones y/o resolver dudas en materia de la legislación de dopaje.</b></p>	<p>para que sea adoptado en todas las Organizaciones Antidopaje como en el caso de Guatemala, estando el formato presentado a Conader ya revisado por la AMA, pendiente de la aprobación del Consejo de Conader para luego remitirlo a la Agencia Mundial Antidopaje para el Visto Bueno correspondiente, haciéndose relación en la misma a los proyectos de reglamento propuestos para Guatemala, incluyendo su exposición de motivos y organigrama propuesto para la ANADO GUA.</p>
<p><b>Gestionar solicitudes en algunos casos por el Tribunal de Arbitraje Deportivo bajo sus siglas en inglés (TAS).</b></p>	<p>- No se realizó durante este periodo.</p>
<p><b>Gestionar casos que conlleven una investigación, después de una sanción aplicada por dopaje positivo.</b></p>	<p>- Se asesoró dando seguimiento a la denuncia que ingresó en el Portal de la Agencia Antidopaje de Guatemala, sobre posibles infracciones antidopaje en la disciplina de patinaje, respecto de lo cual ya se hizo una entrevista pormenorizada y se hicieron recomendaciones de seguimiento para la ANADO GUA, como parte de la investigación y corroboración de los hechos denunciados, todo de acuerdo a los lineamientos de la normativa antidopaje de la AMA.</p>
<p><b>Asesorar en el seguimiento de casos ante los Tribunales de Expertos que nombre la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, cuando sea necesario formular cargos por infracciones a las normas</b></p>	<p>- No se realizó durante este periodo.</p>

**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**



<b>Actividad Según Contrato</b>	<b>Descripción de las actividades realizadas</b>
<p><b>antidopaje establecidas en el Código Mundial Antidopaje en los artículos 2.2 al 2.11, diferentes a los casos del artículo 2.1. por presencia de una sustancia prohibida en los cuales el Laboratorio reporta el resultado analítico adverso y la carga de la prueba opera en contra del deportista.</b></p>	
<p><b>Dar apoyo en el seguimiento de solicitudes del Departamento Jurídico de la Agencia Mundial Antidopaje/WADA-AMA, de casos que soliciten investigación relacionadas a Gestión de Resultados;</b></p>	<p>- No se realizó durante este periodo.</p>
<p><b>Asesorar en la elaboración de reglamentos Internos del funcionamiento de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para contar con las herramientas administrativas que se adapten a los procedimientos que se llevan a cabo a nivel nacional.</b></p>	<p>- No se realizó durante este periodo.</p>
<p><b>Asistir a actividades de nivel nacional e internacional en materia de asesoría jurídica antidopaje en representación de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala.</b></p>	<p>- Participación en el Webinar organizado por la Agencia Mundial Antidopaje denominado INVESTIGACIONES E INTELIGENCIA, realizado en forma virtual el 20 de julio del 2023, en el cual se nos dio información relevante y específica sobre los procesos de investigaciones de denuncias sobre posibles infracciones</p>


**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029**  
**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN**  
**CONADER**

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
	antidopaje en Guatemala, así como sobre el proceso de recopilación de información de inteligencia, para la toma de decisiones y para los procesos de investigación, todo de acuerdo a la normativa antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje.

Guatemala, 25 de julio del 2023

  
**Lic. Byron Renato Durán Menéndez**  
Asesor Jurídico

Aprobado:

  
**Ana Patricia Esposito Castillo**  
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje

Vo.Bo.

  
**Lic. Daniel Villeda Martínez**  
Director Ejecutivo  
Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física  
Y la Recreación -CONADER-

